

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 ACTOR: DANIEL FRANCISCO BRAVO CAZAR
 CASILLERO JUDICIAL No. 3430
 DEMANDADA: MARIBEL DEL CARMEN POLANCO ENDARA
 JUICIO No. 670-2011-Abg. C.O.O.

Divorcio
 TRÁMITE VERBAL SUMARIO
 CUANTIA INDETERMINADA
 ACTOR ALICIA DEL CARMEN CARAVERAL COLLAGUZO
 DEMANDADO MAURICIO EDISON CANTUÑA GIBSON
 CASILLERO No. 1008
 PROVIDENCIA
 JUZGADO

JUICIO: No. 0515-2006-ED-
 TRÁMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 FECHA DE INICIACIÓN: 31 de Julio del 2006
 PROVIDENCIA:
 JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-
 QUITO, 31 de Julio del 2006, ley
 08h38.- VISTOS: Cumplido

para la atención por la prensa al demandado.- Notifíquese lo que se comparezca a juicio y señale casillero judicial para recibir notificaciones, en caso de no hacerlo después de veinte días de la última publicación, podrá ser declarado o considerado rebelde.
 SR. GUILLERMO CAMPOS SECRETARIO

REV JUD

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES DE CAPACITACIÓN EN SALUD HEALTH TRAINING SOLUTIONS CIA. LTDA.

La compañía SOLUCIONES DE CAPACITACIÓN EN SALUD HEALTH TRAINING SOLUTIONS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003511 de 08 de Agosto de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
 - 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
 - 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PLANIFICAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA A PERSONAS NATURALES EN TEMAS DE SALUD; B) OFERTAR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA A PERSONAS NATURALES EN TEMAS DE SALUD;....
- Quito, 08 de Agosto de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
 DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A.

La compañía RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.003604 de 16 de Agosto de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ESTUDIOS, DISEÑO, PROYECTOS, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DISEÑO, URBANISMO Y ARQUITECTURA EN GENERAL; B) ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN EN TODAS SUS FASES.....

Quito, 16 de Agosto de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
 DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

La Hora
 res Jueces de lo Civil del Cantón Quito, quien nombrará un depositario judicial y contará con la Policía Judicial. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Tómese en cuenta la cuantía y el domicilio judicial señalado. Notifíquese y publíquese.
 D. Dr. Victor Hugo Alcocer, Juez Sexto de lo Civil del Cantón Salcedo. Particular que ponga en su conocimiento para los fines de ley pertinentes. Certifico.
 Dr. Ricardo Chisiguanco SECRETARIO
 Hay firma y sello AC/201278/H

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL A: HAYDEE MARILIN DELGADO ARIAS
 JUICIO: No. 1179-2010-A-PN
 ACTOR: GUILLERMO LASSO MENDOZA, REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO GUAYAQUIL
 DEMANDADA: HAYDEE MARILIN DELGADO ARIAS
 TRÁMITE: EJECUTIVO
 CUANTIA: TRES MIL DÓLARES
 OBJETO: EN SENTENCIA SE CONDENE AL PAGO DEL VALOR ADEUDADO, INTERESES, COSTAS PROCESALES Y HONORARIOS PROFESIONALES
 JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 16 de septiembre del 2010, las 16 de septiembre del 2010, las 09h40.- VISTOS.- Al haberme correspondido en Sorteo, avoco conocimiento en la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley en consecuencia la demandada: HAYDEE MARILIN DELGADO ARIAS, dentro del término de tres días cumplo con la obligación demandada o dentro del

EJECUTIVOS
 R. DEL E.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL CANTON SALCEDO
 EXTRACTO
 Al demandado MILTON MIGUEL PASQUEL FRANCO, se les hace saber lo que sigue:
 CAUSA: Nro. 0135-2008
 JUICIO: EJECUTIVO
 ACTORA: NANCY FABIOLA GARCIA GUALPA
 DEMANDADO: MILTON MIGUEL PASQUEL FRANCO
 OBJETO: Fundamenta la presentación acción en los Arts. 415, 415 y 419 del Código de Procedimiento Civil vigente, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 410 del Código de Comercio, demanda a los señores MILTON MIGUEL PASQUEL FRANCO, en calidad de deudor principal; MARCELO RAMIRO CHUQUI GABOR en calidad de garante, a fin de que luego del trámite correspondiente se condene al pago solidario de los siguientes rubros: Al pago

SUCRE
 JUICIO: I
 F.G.
 CUANTIA:
 FECHA DE
 marzo del
 PROVIDEN
 VIGESIMO
 CIVIL DE P
 15 de marzo
 VISTOS: Av
 la presente
 sorteo realiz
 pal, la dema
 es clara, con
 demás requir
 que se la ac
 nario.- En co
 demanda y a
 traslado al c
 PEDRO ANT
 por el térmi
 bajo apercibi
 día- inscribas
 el Registro de
 mérito al ju
 por la actora
 con lo prev
 del Código d
 Civil, cítese
 la prensa, me
 caciones que
 en uno de l
 mayor circula
 dad de Quito-
 presente causa
 Procurador Sin
 Distrito Metrop
 Téngase en cu
 judicial señal
 documentació
 Notifíquese
 PROVIDENCIA
 VIGESIMO DL
 CIVIL DE PICH
 14 de julio del 2
 VISTOS.- La ret
 da que antecedi
 pleta, retíne los c
 de ley; por lo qu
 trámite ordinario